

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'CN=	REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 12905		Date: 2024.09.23 14:07	Nº:	
Fecha: 23/09/2024		Reason: Documento P	Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 536741			VARIOS INTERESADOS	
Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO				
Órgano Firmante:				
CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN				
DEL TALENTO				
Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098				

ASUNTO

varios

RESUMEN

LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 2 PUESTOS OPERARIO/A MANTENIMIENTO FLOTA DE VEHICULOS (REF.: PT 2024-017) Y COMPOSICION DE LA COMISION DE VALORACION

TEXTO DEL DECRETO

Concluido el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria que este Ayuntamiento tiene actualmente en trámite para la provisión de **DOS PUESTOS DE OPERARIO/A MANTENIMIENTO FLOTA VEHÍCULOS**, adscritos al Centro Gestor 258 “Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico”, del Ayuntamiento de Alcobendas. Ref.: PT 2024-017 (CONCURSO).

HE RESUELTO:

Aprobar la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso, conforme al siguiente detalle (por orden alfabético):

Aspirantes Admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ABREU CORREA, FRANCISCO
2	SANCHEZ GARCIA, JOSE MANUEL
3	VALENCIA PASCUAL, IVAN

Aspirantes Excluidos:

1	SANCHEZ JIMENEZ, JORGE
	(No estar en activo, actualmente , como funcionario de carrera Grupo C, Subgrupo C2)

SEGUNDO:

Aprobar la composición de la Comisión de Valoración que figura en las Bases que rigen la presente convocatoria, quedando como se indica a continuación:

Presidencia:	Titular: Mercedes Angelina Poza Suplente: Mª Teresa Molinero Alameda
Secretaría:	Titular: Martin Mayor Barba Suplente: Erika Rojas Mendoza
Vocalía:	Titular: Juan Pedro Caravaca Torres Suplente: Antonio Pardo Villamor
	Titular: Pilar García Ginarte

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 12905 Fecha: 23/09/2024			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 536741 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

Suplente: Mª Jesús Iglesias Velasco

Titular: Ramona Lucas Rodríguez
Suplente: Rosalía Morro Camacho

Los interesados/as podrán promover recusación a cualquier miembro de la Comisión en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público o si hubiese realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

Las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en la relación de personas admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un **PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanasen los defectos justificando su derecho a participar en este proceso, serán definitivamente excluidos/as del proceso de selección. **En caso de no existir reclamaciones dicha resolución se elevará automáticamente a definitiva.**

Podrán asistir a las sesiones de la Comisión de Valoración, un representante de cada uno de los Grupos Políticos en la Corporación Municipal, así como los representantes sindicales y en ambos casos en calidad de observadores, con voz pero sin voto.

Además, asistirá como apoyo administrativo un/a funcionario/a municipal de carrera que ejercerá las funciones administrativas necesarias en el proceso selectivo (elaboración y revisión de documentación, actas, etc) sin voz ni voto.

Código de Verificación Electrónico (CVE):  Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA		FECHA	23/09/2024	
FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			